

22a. sesión

Martes 10 de agosto de 1976, a las 10.35 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

En ausencia del Presidente, el Sr. Evensen (Noruega), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE propone que la Mesa escuche los informes de los Presidentes de las tres Comisiones, tras lo cual informará acerca de los progresos alcanzados en las sesiones plenarias oficiosas.

Así queda acordado.

2. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Primera Comisión, dice que en su exposición de apertura ante la Primera Comisión hizo hincapié en que las negociaciones habían entrado en una etapa nueva y crítica. En el período de sesiones anterior la responsabilidad principal —concretamente, la de preparar un texto único revisado para fines de negociación— había recaído en los Presidentes de las Comisiones, mientras que ahora esta responsabilidad incumbe a las delegaciones.

3. Dado que las consultas celebradas entre los integrantes de la Mesa de la Primera Comisión no fueron concluyentes, la cuestión de la organización de los trabajos se sometió a la propia Comisión, que decidió que todas las delegaciones tuvieran oportunidad de participar, que la Comisión celebrara periódicamente sesiones oficiales a fin de evaluar los progresos alcanzados y que se dispusiera de un único foro oficioso para fines de negociación en el cual la participación estuviera abierta a todas las delegaciones. Por consiguiente, la Comisión decidió establecer un grupo de trabajo, bajo la dirección de dos copresidentes, que tiene el mandato de negociar todas las cuestiones que son de la competencia de la Primera Comisión. El grupo de trabajo eligió como copresidentes al Sr. Jagota (India) y al Sr. Sondaal (Países Bajos) y adoptó algunos principios. Los dos copresidentes se alternarán en la Presidencia de las sesiones del grupo de trabajo. Si se celebran dos sesiones el mismo día, una de ellas será presidida por un copresidente y la otra por el otro copresidente. Se mantendrá la flexibilidad. Cuando un copresidente esté en funciones, el segundo copresidente tomará asiento a su derecha en lugar de hacerlo con su propia delegación. El proyecto de informe sobre los trabajos realizados en cada sesión del grupo de trabajo será preparado por la Secretaría y entregado al copresidente que haya estado a cargo de la sesión de que se trate. Los dos copresidentes intercambiarán opiniones cada día, tras lo cual informarán al Presidente acerca de los progresos alcanzados en los trabajos de la Comisión. De ser posible, el informe escrito que presentarán conjuntamente los dos

copresidentes será preparado al atardecer del jueves y presentado a la Primera Comisión en la sesión oficial del viernes por la mañana. Una vez presentado el informe se levantará la sesión. La próxima sesión oficial de la Comisión se celebrará el lunes siguiente cuando, de ser necesario, se examinará el informe. El tiempo restante se dedicará a reuniones del grupo de trabajo. Este determinará qué cuestiones se han de considerar y qué método de trabajo se ha de seguir.

4. Se están celebrando consultas en relación con el programa de trabajo y el orador espera que se adopte una decisión dentro de poco tiempo. Todavía se tienen que examinar detalladamente varias cuestiones y surgirán nuevos problemas; sin embargo, no se debe olvidar que el objetivo de la Comisión es adoptar una "solución global" que, aunque no satisfaga en todos sus detalles a todas las delegaciones, atienda no obstante los intereses de todos los Estados en el futuro.

5. El PRESIDENTE pregunta si la Primera Comisión ha decidido en qué fecha terminará sus trabajos.

6. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún) dice que espera estar en situación de anunciar una fecha en la próxima sesión.

7. El Sr. AGUILAR (Venezuela), haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Segunda Comisión, dice que la Segunda Comisión celebró cuatro sesiones oficiosas en relación con la organización de los trabajos y decidió que no sería adecuado separar las cuestiones fundamentales de las demás cuestiones. Por consiguiente, ha determinado qué cuestiones prioritarias se han de examinar durante la primera etapa de sus trabajos, seleccionándolas sobre la base del interés que tiene la mayoría de las delegaciones en las diversas cuestiones. Las cuestiones prioritarias son las siguientes: en primer lugar, la condición jurídica de la zona económica exclusiva y los derechos y deberes de los Estados ribereños y de los demás Estados en la zona económica exclusiva; en segundo lugar, el derecho de acceso hacia y desde el mar y la libertad de tránsito de los Estados sin litoral; en tercer lugar, los pagos y contribuciones respecto de la explotación de la plataforma continental más allá de las 200 millas, y en cuarto lugar, la definición del borde exterior del margen continental. Sin embargo, las delegaciones pueden plantear otras cuestiones si así lo desean.

8. La Comisión decidió organizar sus trabajos en dos etapas, la primera de las cuales tratará de las cuestiones prioritarias y la segunda de las cuestiones restantes. La Comisión no ha establecido un programa de trabajo para la segunda etapa, dado que dicho programa dependerá

en cierto grado de los progresos que se alcancen durante la primera etapa.

9. La Comisión también estableció tres grupos de negociación; el grupo No. 1 se ocupará de la primera cuestión prioritaria, el grupo No. 2 de la segunda cuestión prioritaria y el grupo No. 3 de la segunda y tercera cuestiones prioritarias. La participación en los tres grupos, que serán presididos por el Presidente de la Comisión, estará abierta a todos los miembros de la Comisión. Se pidió a las delegaciones que tuviesen la intención de aceptar responsabilidades especiales por las negociaciones que se celebrasen en cada grupo, que informaran a la Secretaría al respecto, y se han anotado 79 delegaciones en el grupo No. 1, 42 en el grupo No. 2 y 52 en el grupo No. 3. Los grupos se reunirán consecutivamente, no simultáneamente, y se establecerá un calendario de sesiones.

10. El grupo de negociación No. 1 se reunió dos veces y decidió examinar la condición jurídica de la zona económica exclusiva y los derechos de los demás Estados a participar en la explotación de los recursos vivos de esa zona; estas cuestiones se relacionan entre sí pero serán examinadas por separado. El grupo de negociación No. 2 se reunió una vez y comenzó a examinar el capítulo VI de la parte II del texto único revisado para fines de negociación. El grupo de negociación No. 3 se reunió una vez y decidió comenzar a examinar la definición del borde exterior del margen continental y considerar luego la cuestión de los pagos y contribuciones respecto de la explotación de la plataforma continental más allá de las 200 millas. Se han expresado diversos puntos de vista respecto del concepto de la plataforma continental misma.

11. A su juicio, con la posible excepción del grupo de negociación No. 2, el proceso de negociación todavía no ha comenzado y, si bien no quiere ser pesimista, estima que habría motivos de preocupación si las delegaciones continuasen formulando declaraciones generales en lugar de comenzar las negociaciones.

12. El Sr. YANKOV (Bulgaria), haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Tercera Comisión, dice que la Comisión celebró una sesión sobre la organización de los trabajos y decidió que la mayor parte de las negociaciones que se basaran en el texto único revisado para fines de negociación fueran dirigidas por el Presidente de la Comisión. Sin embargo, como en períodos de sesiones anteriores, la Comisión se reservó la opción de convocar dos grupos oficiosos, uno de los cuales, presidido por el Sr. Vallarta (México), examinaría las cuestiones relacionadas con la contaminación de los mares, y el otro, presidido por el Sr. Metternich (República Federal de Alemania), las cuestiones relacionadas con la investigación científica de los mares y la transmisión de tecnología. Las negociaciones se concentrarán en las cuestiones fundamentales y, tras la celebración de algunas sesiones de la Comisión, tendrán lugar en grupos más pequeños, con el fin de combinar la democracia con la eficacia. Nunca se celebrarán sesiones simultáneas sobre dos cuestiones fundamentales. La Comisión prestará particular atención a la coordinación con la Segunda Comisión respecto de la cuestión de la jurisdicción sobre la plataforma continental y la zona económica exclusiva y con la Primera Comisión respecto de las facultades y funciones en materia de investigación científica de los mares y de lucha contra la contaminación de la Autoridad internacional en la zona internacional de los fondos marinos.

13. En lo tocante a cuestiones de fondo, la Comisión celebró cuatro sesiones sobre la investigación científica de los mares, a la que se dio prioridad debido a su carácter controvertible. La Comisión fijó provisionalmente una

lista de cuestiones seleccionadas que se han de examinar en un orden preciso y decidió que las deliberaciones sobre la investigación científica de los mares se concentraran en la cuestión del régimen para dicha investigación y en la cuestión del consentimiento, con referencia especial a los artículos 57, 58 y 60 de la parte III del texto único revisado para fines de negociación.

14. Más de 40 oradores han dado su opinión sobre el texto único revisado para fines de negociación, y se ha recibido un número considerable de propuestas para negociación. Estas propuestas serán examinadas en grupos más pequeños, pero se mantendrá informada a la Comisión.

15. La Comisión comenzará su examen de la cuestión de la contaminación de los mares esta tarde, concentrándose en la jurisdicción de los Estados ribereños en el mar territorial (artículo 21) y en las cuestiones conexas relacionadas con la contaminación causada por buques. La Comisión adoptó un enfoque más flexible con respecto a las demás cuestiones conexas, y las delegaciones tendrán la oportunidad de expresar sus opiniones y de formular propuestas en relación con el texto único revisado para fines de negociación. El orador es optimista y considera que se podrá encontrar una fórmula de transacción en relación con las cuestiones fundamentales de que se trata. Los progresos, particularmente con respecto al régimen a que estará sujeta la investigación científica de los mares en la zona económica y en la plataforma continental y a la lucha contra la contaminación de los mares, dependerán de la evolución de la situación en las demás Comisiones, con las cuales se mantendrá en estrecho contacto.

16. Muchas delegaciones de la Tercera Comisión consideran que el texto único revisado para fines de negociación constituye una base promisorio para el logro de una solución de transacción. El orador opina decididamente que ha llegado el momento de que las consideraciones de carácter internacional prevelezcan sobre los intereses de los países. Las delegaciones que se oponen a las secciones del texto revisado relativas a la investigación científica de los mares pueden poner en peligro los progresos alcanzados si reasumen ahora las posiciones que tenían en períodos de sesiones anteriores de la Conferencia.

17. El orador señala además que las cuestiones que tiene ante sí la Tercera Comisión se relacionan también con los resultados de las negociaciones sobre los procedimientos para el arreglo de controversias, particularmente si se decide mantener el actual concepto básico del régimen aplicable a la investigación científica de los mares en la zona económica y en la plataforma continental.

18. El orador confía en que si sigue predominando el mismo espíritu de cooperación que caracterizó a los trabajos de la Comisión en el pasado, la Comisión podrá presentar un texto de transacción viable para su examen.

19. El PRESIDENTE dice que la Conferencia, reunida en una sesión plenaria de carácter oficioso, realizó un examen artículo por artículo de la parte IV del proyecto de artículos sobre el arreglo de controversias, y que las deliberaciones han progresado satisfactoriamente. Dado que no se podrá lograr una verdadera solución para muchos problemas hasta que esté más definido el fondo de los trabajos de la Conferencia en diversas esferas y surja un panorama más claro de la situación en las tres Comisiones, se decidió en sesión plenaria que las deliberaciones de la parte IV eran de carácter preliminar. Se tiene la esperanza de que se terminará el examen de esa parte a fines de la semana siguiente.

20. Finalmente, la Conferencia, en la 71a. sesión plenaria, decidió aplazar su examen del preámbulo y las cláusulas finales hasta una etapa ulterior.

21. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) expresa su agradecimiento al Presidente de la Tercera Comisión por la franca exposición que hizo en relación con el texto único revisado para fines de negociación, acerca de las opiniones que predominan actualmente en dicha Comisión, particularmente con respecto a las zonas de jurisdicción nacional. Aunque dicho texto requiere la celebración de negociaciones respecto de algunas de sus disposiciones, constituye un importante paso adelante.

22. El orador está de acuerdo también con el Presidente de la Tercera Comisión en que si se reasumieran posiciones extremas se paralizaría el debate, como ocurrió en el período de sesiones anterior, y se adhiere al llamamiento que se hizo a las delegaciones para que sean realistas y procedan sobre la base del texto único revisado para fines de negociación.

23. El Sr. ZEGERS (Chile) dice que el hecho de que la Segunda Comisión todavía no haya comenzado el examen de fondo de las cuestiones que tiene ante sí es un motivo de preocupación. Es imperativo que las negociaciones en dicha Comisión se inicien lo antes posible, y corresponde a las delegaciones tomar la iniciativa. Es igualmente importante que se logren progresos en las negociaciones que celebra la Conferencia en sus sesiones plenarias.

24. El orador destaca la importancia de asegurar una coordinación adecuada entre los trabajos de la Tercera Comisión y los de las Comisiones Primera y Segunda, y confía en que los respectivos Presidentes mantendrán esta coordinación, a la vez que tendrían que mantener informada a la Mesa de la Conferencia.

25. El orador subraya la necesidad de que se debatan en sesión plenaria el preámbulo y las cláusulas finales. Diversas cuestiones, como la aplicación provisional de la futura convención, tienen importancia particular, y el orador agradecería que se le proporcionara información a ese respecto.

26. El PRESIDENTE dice que ha consultado a varias delegaciones y a miembros de la Secretaría acerca del preámbulo y las cláusulas finales y que proyecta examinar la cuestión con mayor detalle en la próxima sesión de la Mesa de la Conferencia.

27. El Sr. TUNCEL (Turquía) expresa su satisfacción por los progresos alcanzados por la Conferencia en sus sesiones plenarias y acoge complacido el hecho de que la Secretaría esté tratando de proporcionar a los participantes textos escritos de las propuestas presentadas oral-

mente, servicio que no está siendo prestado a algunas Comisiones. También felicita a la Secretaría por la preparación del proyecto de variantes de textos del preámbulo y las cláusulas finales (A/CONF.62/L.13), que proporciona una base satisfactoria para los trabajos futuros. Si bien su delegación acepta la sugerencia del Presidente en cuanto al momento en que se ha de considerar dicho documento, estima que su examen se debería demorar lo más posible, teniendo en cuenta que el preámbulo y las cláusulas finales estarán estrechamente relacionadas con los demás textos que se adopten en las Comisiones.

28. El orador comparte el optimismo expresado en relación con los trabajos de la Tercera Comisión, y tiene la esperanza de que las delegaciones podrán llegar a un acuerdo respecto de un texto definitivo sobre la base del texto único revisado para fines de negociación.

29. En cuanto a los trabajos de la Primera Comisión, tiene la esperanza de que las delegaciones estén dispuestas a negociar con ahínco.

30. Con respecto a los trabajos de la Segunda Comisión, su delegación, si bien está parcialmente satisfecha con los procedimientos adoptados, respetará la decisión de la Comisión. La delegación de Turquía propuso que el texto único revisado para fines de negociación fuera examinado en segunda lectura, capítulo por capítulo, para permitir que las delegaciones tuvieran la oportunidad de formular observaciones acerca de uno o más artículos que les interesaran; los artículos respecto de los cuales no se hicieron observaciones son aceptados en general por la Conferencia. Además, su delegación continúa preconizando que la Segunda Comisión debería examinar cuestiones adicionales como cuestiones prioritarias y que se debería preparar una segunda lista de tales cuestiones. Estima también que el plazo de tres semanas asignado a las cuatro cuestiones prioritarias seleccionadas es demasiado prolongado, y que las dos semanas asignadas a las cuestiones restantes no son suficientes.

31. El PRESIDENTE anuncia que omitió accidentalmente de la lista de propuestas oficiosas que se distribuyeron en sesión plenaria de la Conferencia una propuesta oficiosa presentada por Turquía. Esa omisión será corregida.

32. El Sr. LEARSON (Estados Unidos de América) dice que su delegación tiene problemas considerables con el nuevo texto sobre la investigación científica de los mares. No obstante, trabajará bajo la dirección del Presidente de la Tercera Comisión y en estrecho contacto con otras delegaciones para resolverlos, y dice que está seguro de que el Presidente de esa Comisión no tuvo la intención de impedir tal esfuerzo.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.